

partida Sentmenat; lindante: Norte, don Jaime Casino; sur, don Vicente Prior; este, don José Bartrina, y oeste, don José Romero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 79 de Nules, folio 131, finca 1.037, inscripción cuarta.

Esta finca ha sido valorada, a efectos de la primera subasta, es de 4.312.500 pesetas.

El valor total de las fincas antes descritas a los efectos de la primera subasta es de 25.875.000 pesetas.

Nules, 16 de febrero de 2000.—La Juez, María Reyes Gavara Arnau.—11.197.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido:

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 145/99, instados por «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Fanega, contra la finca especialmente hipotecada por mercantil «Promoycon Gea, Sociedad Anónima», en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas; por segunda, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, y por tercera, el día 14 de junio de 2000, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no

ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a la deudora del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

### Finca objeto de subasta

Uno.—1. Local comercial, en planta baja, del edificio sito en Torrevieja, en la urbanización «Torreblanca», sobre la parcela BQ2, manzana F, con una superficie de 481 metros cuadrados construidos. Linda: Por la izquierda, mirando desde la calle por donde se accede al edificio, con el resto del local de que procede, y por derecha, frente y fondo, con las zonas comunes de la parcela donde se encuentra ubicado el edificio.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos y gastos comunes del edificio del 18,08 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al libro 921 de Torrevieja, folio 17, finca número 58.771, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.995.000 (veintitrés millones novecientos noventa y cinco mil) pesetas.

Orihuela (Alicante), 4 de enero de 2000.—La Secretaria.—11.727.

## ORIHUELA

### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 383/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don David Sánchez García, calle Zuloaga, número 3, 3.º, Talavera de la Reina (Toledo), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.334.744 pesetas de principal, más otras 2.095.500 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.587.500 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de mayo de 2000; para la segunda, el día 2 de junio de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 3 de julio de 2000; todas ellas a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.ª, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/383/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

### Descripción de bienes objeto de subasta

Número 55.—En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8 del PGOU, con fachada a calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase 1.ª, bloque 2, apartamento, tipo 6, en planta segunda. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de las cuatro existentes a la derecha es la tercera, contando de derecha a izquierda.

Tiene una superficie construida de 60 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 46 metros 84 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo 7 de su planta; izquierda, vial interior del conjunto, y fondo, patio de luces y apartamento en el bloque 3 del conjunto.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.350, libro 1.211 de Torrevieja, folio 133, finca número 85.717.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.935.000 pesetas.

Orihuela, 17 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.998.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Margarita Bosch Ferraguti, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 953/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Christa-Gertrud Langluddecke, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0953/99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 56 de orden. Vivienda de la sexta planta alta, letra I, con acceso por la escalera tercera, a través del zaguán de un edificio, número 21, de la calle Bernardo Amer, de Palma. Tiene una superficie de 77,12 metros cuadrados, siendo la útil de 69,50 metros cuadrados. Mirando desde la calle Goethe, linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, con finca de Sin Samuel Espinar; por la izquierda, con patio de luces, hueco de la escalera y ascensor y viviendas letras G y H de la misma planta, y por el fondo, con vuelo de la terraza de la primera planta alta. Le corresponde una cuota del 1,10 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, al tomo 2.094, libro 350 de Palma VI, folio 177, finca número 19.586.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.214.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/98-D, se siguen autos de declaración menor cuantía, a instancia del Procurador don Ángel Echauri Ozcoidi, en representación de doña Cecilia Ochoa Jurio, contra don Pedro Mascaray Navarro, doña Inés Iriarte Recalde y don Peio Mascaray Iriarte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 29 de mayo de 2000, 29 de junio de 2000 y 27 de julio de 2000, y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos en el siguiente día hábil y en el mismo lugar y hora, tendrá lugar en

este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente al ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Finca urbana.—Sita en Güesa (Navarra). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, al tomo 952, libro 8, folio 38, finca número 516; con una superficie útil de la casa 71,71 metros cuadrados.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de catorce millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientas (14.855.200) pesetas.

Pamplona, 3 de febrero de 2000.—El Secretario.—11.719.

#### PARLA

##### Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», contra don Rafael Rodríguez Ballesteros, doña Concepción Vicente Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001816499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Siete. Vivienda en la planta primera, letra C, a la izquierda según se sube por la escalera, en Parla, con fachada a la calle Virgen del Rocío, bloque II, parcela número 15, hoy 28. Mide 86,8 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 224, libro 143, folio 79, finca número 10.836, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Parla a 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona.—El Secretario.—11.183.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don Indalecio Conde González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/99, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Caixa Vigo, contra don Joaquín González Caldas y doña Joaquina Caldas Cambeses, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3591 0000 14 000399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.